



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Resolución No.DGM-01-2022, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Migración.

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución Núm. 04-2019, de fecha 25 de abril del 2019, fue aprobada la estructura organizativa de la Dirección General de Migración.

CONSIDERANDO: Que el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Migración, tiene por finalidad dotar a la institución de un instrumento de gestión que contribuya al fortalecimiento y desarrollo institucional.

CONSIDERANDO: Que el Manual de Organización y Funciones constituye una guía y una fuente principal de consulta para las autoridades y empleados de la Dirección General de Migración, puesto que es un instrumento técnico normativo que permite orientar y normar las actividades técnicas y administrativas del personal que conforma la institución, describiendo su accionar y funcionamiento.

CONSIDERANDO: Que La Ley 41-08, del 16 de enero de 2008, que crea el Ministerio de Administración Pública, establece en su artículo 8, numeral 12, que ésta es la institución encargada de evaluar y proponer las reformas de las estructuras orgánica y funcional de la administración pública. Asimismo, revisar y aprobar los manuales de procedimiento y de organización y organigramas que eleven para su consideración los órganos y entidades de la administración pública.

VISTOS:

• Ley Núm.4658, sobre Deportación del 24 de marzo de 1597, G.O. 8105.

• Ley Núm.1683, sobre Naturalización Ordinaria, del 16 de abril de 1948, G. O.

Nº 6782.



Av. George Washington, Esq. Héroes de Luperón Centro de los Héroes, Santo Domingo R.D. Tel.: 809-508-2555
Website www.migración.gob.do



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

- Ley Núm.200, sobre Impedimentos de Salida del País, del 21 de marzo del 1964.
- Ley Núm.199, sobre Tarjeta de Turismo, del 9 de mayo de 1966.
- Ley Núm.489, sobre Extradición, del 22 de octubre de 1969.
- Ley Núm.208, sobre Pasaportes del 8 de octubre de 1981.
- Ley Núm.130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública. CONSIDERANDO: Que en fecha 28 de julio del 2004 fue promulgada la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, con el No. 200-04.
- Ley Núm. 285-04, General de Migración del 15 de agosto del 2004.
- Ley Núm. 340-06 del 18 agosto del 2006, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en el Sector Público.
- Ley 423-06 del 17 de noviembre del 2006, Ley Orgánica de Presupuesto para el sector Público (Art. 31 párrafo I).
- Ley 05-07 del 08 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
- Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero de 2008, y que crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública.
- Ley Núm. 247-12, del 12 de mayo de 2017, Ley Orgánica de Administración Pública.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]





INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

- Decreto Núm.1 del 4 de septiembre de 1956, pasa la Dirección General de Migración bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Interior y Policía.
- Decreto Núm. 668-05 del 12 de diciembre de 2005, que declara de interés nacional la profesionalización de la función pública, y encarga a al Ministerio de Administración Pública, el diseño de estructuras homogéneas que sirvan de integración y coordinación transversales en las áreas responsables de las funciones jurídico-legales, administrativo-financieras, recursos humanos, información y estadísticas, planificación, coordinación y ejecución de proyectos de cooperación internacional y tecnologías de la información y comunicación.
- Decreto Núm. 527-09, de fecha 21 de julio del 2009, que aprueba el Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial, de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública.
- Decreto Núm. 631-11, del 19 de octubre del 2011, que establece el Reglamento de Aplicación, de la Ley Núm. 285-04, Ley General de Migración.
- Decreto Núm. 2330, del 10 de septiembre del 1984, sobre el Reglamento de la Comisión Nacional para los Refugiados.
- Resolución Núm. 05-09 del 4 de marzo del 2009, que modifica el Instructivo para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas en el Sector Público aprobado mediante Resolución Núm. 78-06, del 23 de noviembre del 2009.
- Resolución núm. 194-2012, del 1 de agosto de 2012, aprueba la Estructura Organizativa y de Cargos de las Oficinas de Acceso a la Información Pública.

[Handwritten signature]





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

- Resolución Núm. 14-2013, del 11 de abril de 2013, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD).
- Resolución núm. 51-2013, del 3 de diciembre de 2013, aprueba los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- Resolución núm. 30-2014, del 1 de julio de 2014, aprueba los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades Jurídicas en el Sector Público.
- Resolución núm. 068-2015, del 1 de septiembre de 2015, aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Recursos Humanos.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1: Se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Migración, con el objetivo de dotar a la institución de un instrumento de gestión que contribuya al fortalecimiento y desarrollo institucional.

ARTÍCULO 2: Conforme a la presente Resolución, se consigna anexo el Manual de Organización y Funciones, en el cual se detallan las funciones de todas las áreas que conforman la estructura organizativa de la Dirección General de Migración, aprobada por la Resolución Núm. 04-2019, de fecha 25 de abril del año 2019.

ARTÍCULO 3: Las creaciones, modificaciones, supresiones y actualizaciones de las áreas organizativas de la Dirección General de Migración, deberán ser





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

notificadas al Ministerio de Administración Pública (MAP), para fines de aprobación.


ARTÍCULO 4: Se instruye la Dirección de Planificación y Desarrollo y a la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Migración, para que promueva la implementación, evaluación y actualización del Manual de Organización y Funciones.

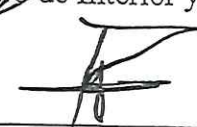
ARTÍCULO 5: La presente resolución deroga y sustituye cualquier otra que le sea contraria.

DADA, en la ciudad de Santo Domingo, D.N, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veinte dos (2022), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración de la República.




Aprobada por:


Jesús Vásquez Martínez
Ministro de Interior y Policía


Enrique García
Director General de Migración



Refrendada por Ministerio de Administración Pública (MAP)


Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública



Ministerio de Interior y Policía



ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Dirección General
Subdirectores (as)
Coordinación Maíra

Departamento de Comunicaciones
Sección de Atención al Usuario
Oficina de Acceso a la Información
Dirección Jurídica
División de Lingüos
División de Elaboración de Documentos Legales

Dirección de Planificación y Desarrollo
Departamento de Estadísticas
División de Formación, Monitoreo y Evaluación de Políticas, Programas y Proyectos
Dirección de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión
Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Capacitación y Desarrollo
Departamento de Registro, Control y Nómina
División de Reclutamiento, Selección y Evaluación
División de Relaciones Laborales
Sección Dispensario Médico



Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
División de Administración del Servicio TIC
División de Operaciones TIC
División de Desarrollo e Implementación de Sistemas
División de Seguridad y Monitoreo

Dirección Administrativa Financiera
Departamento Administrativo
División de Compras y Contrataciones
División de Servicios Generales
División de Correspondencia y Archivo
División de Contabilidad
Sección de Activo Fijo
División de Tesorería
Departamento Financiero
División de Presupuesto

Dirección de Inteligencia Migratoria
Departamento de Investigaciones
División de Operaciones de Inteligencia
División de Análisis de Inteligencia
División de Depuraciones
División de Resistentes
División de Inversión Extranjera
División de No Resistentes

Dirección de Inteligencia Migratoria
Departamento de Investigaciones
División de Operaciones de Inteligencia
División de Análisis de Inteligencia
División de Depuraciones
División de Resistentes
División de Inversión Extranjera
División de No Resistentes

Dirección Control Migratorio
Departamento de Inteligencia Migratoria
Departamento de Control de Tickets de Embarque y Desembarque
Departamento de Impedimentos
Departamento Control de Puntos Migratorios
Aeropuertos
Puertos Marítimos
Puertos Fronterizos